



ACTA N°06/2020

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, siendo las 14.46 horas se da inicio a la Sesión del Consejo Superior de fecha 06 de noviembre de 2020, la cual se realiza a través de videoconferencia (Plataforma Google Meet), en atención a la Pandemia COVID-19 Coronavirus.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
3. Sr. Francisco Hervé Allamand.
4. Sr. Iñigo Díaz Cuevas
5. Sr. Fabián Jaña Prado.
6. Sr. Sergio Martinic Valencia.
7. Sra. Paulina Arriagada Baudet (quien se integra con unos minutos de retraso).

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

Como es tradición la Rectora entrega unas palabras de bienvenida a los Consejeros Superiores.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Comentarios al Acta:

El Consejero Martinic, sugiere agregar que, en lo relativo al convenio a honorarios del profesor Dussillant, solicitó se busque un modelo de contratación en la categoría extraordinaria, ya que la idea es que se le diera un status académico. Además, el Consejero Carrasco señala que quedó pendiente la entrega del informe comprometido respecto del Convenio a Honorarios y la situación contractual del profesor Dussillant. En dicho informe se establecerían distintas alternativas para enmarcar sus funciones.

Queda pendiente el informe sobre relación contractual del Sr. Dussillant.

Con la observación antes mencionada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2020.

Antes de pasar al siguiente punto de tabla, se produce una conversación entre los Consejeros, quienes plantean diversos puntos de vista respecto de la carta respuesta del Consejo Superior a la carta entregada por los académicos.

Se acuerda tomar como modelo la carta remitida en forma personal por el Consejero Martinic, para lo cual, él remitirá al Consejo Superior una propuesta con base en dicha carta.

El Consejero Martinic sugiere además que, la revisión de los procesos de encasillamiento para la planta sea sometida a consideración del Comité de Desarrollo Académico.

El Consejero Hervé señala que cuando comenzó la aplicación de la jerarquización en su facultad (en la UChile), había una clasificación de profesores titulares históricos, en ese sentido, no hubo como bajarlos de categoría, pues fue un hecho del proceso. En ese sentido, es importante que, en lo posible, no tengamos ocurrencia de esas situaciones, o en el peor de los casos, no existan demasiados.

El Consejero Jaña recuerda que se dejó bastante abierto el tema de la planta, considera que, si se revisa la planta, se pueden hacer ajustes.

El Consejero Díaz considera que este proceso de ajustes debe realizarse lo antes posible, para que no se generen desigualdades.

Se integra la Consejera Arriagada, quien se excusa por el retraso.

2.- APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

Exponen a continuación el Director de Administración y Finanzas, el Sr. Boris López Bravo y la Jefa de la Unidad de Finanzas, Sra. Evelyn Henríquez Saa.

El Sr. López expone que se trata de un trabajo que se ha desarrollado en una Comisión de funcionarios y directivos. Como consideraciones generales, nuestro PEDI señala que se deben gestionar eficientemente de los Recursos Financieros.

La Consejera Arriagada consulta, si la política es anual o es para un período mayor. El Sr. López señala que es un instrumento que debe evaluarse en un mediano plazo (la misma Política señala su evaluación al cabo de 5 años, o con anterioridad si es necesario por el desarrollo institucional).

La Consejera Arriagada consulta si la idea sería que los Departamentos tuvieran una especie de presupuesto y pudieran hacer un plan anual de gestión financiera, el Sr. López dice que, cada unidad tendrá su “presupuesto”, pero eso no significa descentralizar el presupuesto anual universitario, sino que el manejo sea de cada Departamento.

El Consejero Martinic, considera que es muy importante lograr una cultura de planificación en el ámbito académico, pero, a veces hay objetivos académicos importantes que a lo mejor desde el punto de vista de la proyección financiera pueden verse como poco eficientes. El desafío es lograr que la conversación sea bidireccional. Es importante que las finanzas conversen con el mundo académico.

El Sr. López señala que, cuando la Política define dentro de sus objetivos que hay objetivos misionales que deben cumplirse, no implica que ha habido una disposición autoritaria desde el punto de vista financiero. Por el contrario, cree que es importante lo que plantea el Consejero Martinic y dado el tamaño de nuestra Universidad esos elementos son fáciles de salvar.

El Consejero Díaz, consulta sobre los centros de gasto o costos, releva lo señalado por el Consejero Martinic, dice que como principio la Unidad de Finanzas no debería discutir la pertinencia del gasto más allá del presupuesto asignado. Señala también que habría que complementar el FODA de acuerdo a lo que estamos viviendo. En el caso de la primera fortaleza, el financiamiento estatal, también puede convertirse en una debilidad, porque significa que “he descuidado un ingreso propio”, y en este sentido, la pandemia puede bajar el presupuesto y eso se puede convertir en una amenaza. El considera que el FODA está bastante completo, sólo actualizaría la realidad que estamos viviendo a nivel país.

La Rectora Pino señala que la CNA sostiene que la dependencia del financiamiento estatal es, en un FODA, una debilidad, por otra parte, eso aparece como un poco contradictorio, pero es una debilidad en tanto puede venir un recorte financiero desde el Ministerio de Educación.

En ese mismo sentido, el Consejero Díaz considera que la idea de que sea estatal no es “tan debilidad” Considera que debe suavizarse la redacción, como un escenario ventajoso, pero hasta cierta parte.

En Consejero Martinic, sugiere cambiar la relativo a la no claridad sobre los criterios de la CNA porque al día de hoy ya se conocen esos criterios.

El Consejero Carrasco comparte la Política de Finanzas, pero, consulta que rol jugará el Consejo Superior en el manejo de gastos. El Sr. López dice que nunca el Consejo Superior pierde su rol, porque estatutariamente, es el Consejo Superior quien debe: aprobar el presupuesto universitario, determinar pautas de endeudamientos, solicitar auditorías, entre otras facultades.

La Consejera Arriagada consulta, con qué criterios se van a asignar los presupuestos a los Departamentos y Direcciones. El Director López, responde que se asignarán en virtud de los Planes Operativos y combinándola con una metodología que está elaborando en la Dirección de Planificación.

El Consejero Díaz, señala que las discusiones de los presupuestos por Departamento pueden hacerse invariables y se van asentando presupuestos históricos. Lo que se hace en la UChile es que las Facultades van aumentando sus presupuestos a través del ingreso de recursos propios.

El Consejero Martinic, señala que estas definiciones son muy importantes y releva la importancia del Consejo Superior en la discusión del presupuesto, pone el ejemplo de la Universidad Católica en donde el presupuesto es centralizado. Por eso considera interesante jugar con esas dos metodologías.

La Consejera Arriagada consulta si ¿existirán indicadores por unidades, en relación a la gestión de su presupuesto? En ese sentido, el Sr López reconoce que ese es un tema a trabajar, sin perjuicio que el PEDI contiene algunos indicadores en materia de finanzas, pero no tienen las especificidades de los Departamentos. La Jefa de Finanzas señala que este sistema de centros de costos, se implementará en enero del año 2021 y a final de año se puede hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria.

El Consejero Martinic, felicita por el trabajo realizado y por la presentación, quería subrayar la idea de que, para que se genere la cultura de cuidado de las finanzas, es importante que se transparenten los datos y respecto de los indicadores, sería importante mirar lo que tiene la CNA. Es importante señalar que se generó la idea sobre la auditoría económica.

El Consejero Díaz quiere felicitar al Sr. Boris López y a la Sra. Evelyn Henríquez por el trabajo y señala que esta es una propuesta general, este es el sentido de lo que se está presentando. Él tiene la impresión que se está dando es un gran paso para el proceso de acreditación futuro, pero, además implica un lineamiento estratégico de la UAySén. Como un paso institucional lo valora mucho y además se enmarca con el PEDI.

El Consejero Carrasco valora mucho el documento, pero considera que es importante que se genere una efectiva difusión para entender más el lenguaje. Es muy ordenado y además parece ser muy eficiente. Él está dispuesto para participar en instancias de capacitación en estas materias.

La Consejera Arriagada se une a las felicitaciones, las palabras utilizadas fueron muy bien usadas y, también le gustaría participar en alguna capacitación sobre estos mecanismos financieros.

El Consejero Jaña, también se une a las felicitaciones e igualmente señala que el ejercicio de realizar un presupuesto no es tan sencillo y solicita sumar personal de apoyo a los Departamentos para que colabore en estos procesos.

La Rectora señala que toma la sugerencia de realizar una capacitación sobre estos temas.

El Consejero Hervé quisiera agregar el tema de la estabilidad de los ingresos estatales, considera que es importante explorar una posibilidad nueva, que tenemos de “vecinos en nuestra región” a

personas como don Andrónico Luksic, quien puede financiar iniciativas y se debe ver la posibilidad de tomar algún contacto con él.

La Consejera Arriagada consulta sobre la venta de bienes y servicios, solicita se le pueda remitir información sobre las normas internas al respecto.

ACUERDO N° 13/2020: SE ACUERDA QUE, SOLICITANDO SE ESPECIFIQUE EN EL CUADRO FODA LA VISIÓN DUAL RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES LA POLÍTICA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

3.- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE COLABORACIÓN

Expone el Director de Administración y Finanzas, Sr. Boris López, acompañado de la Jefa de la Unidad de Desarrollo de Personas, Sra. Daniela Fernández Fuentes. El Director López en primer lugar se refiere a los objetivos del Reglamento y la forma en que fue elaborado.

El Consejero Martinic, consulta, sobre el artículo 2, le parece lógico que los integrantes de la Junta Calificadora no sean calificados, pero, consulta por qué razón están excluidos los dirigentes de la Asociación Gremial.

El Consejero Carrasco señala que el proceso de autoevaluación indicado en el artículo 11, lo considera burocrático, y que no resulta muy eficiente. Respecto de la precalificación, considera que se genera una cultura de que el jefe directo no siempre es tan objetivo.

La Consejera Arriagada, señala que en su caso, ella toma indicadores objetivos para ver el desempeño. Para esto, cuando evalúa desempeño, se fija en el plan anual y va cotejando si se han cumplido o no los objetivos trazados en el plan anual.

El Consejero Martinc señala que es importante incorporar aspectos de resultado y criterios objetivos en una planificación previa realizada. En esa línea considera que al igual que los académicos, debe haber un portafolio donde se va dejando evidencia del resultado de sus compromisos, que es una manera de ir objetivando la evaluación.

El Consejero Díaz quiere observar que, en la Junta Calificadora, no debe expresarse la democracia, la Junta tiene, de por sí, una función muy difícil, que es calificar el desempeño. La experiencia es que los representantes de los funcionarios son personas expertas en calificación, no está de acuerdo con incorporar además al representante de la Asociación con voto en la Junta Calificadora. Considera que esta función debe ser lo más objetiva posible. En este sentido, es importante que la Junta la presida una autoridad universitaria.

El Consejero Carrasco considera que la Junta debe estar conformada por la menor cantidad de gente posible y que esas personas tengo un buen criterio.

El Consejero Díaz, dice estar de acuerdo, con el artículo transitorio, pero no cree que la Contraloría Regional lo apruebe con esa redacción.

El Consejero Carrasco consulta si se revisó el porcentaje de funcionarios, en las Universidades que sirvieron como base para nuestro Reglamento, que quedaron en nota 8, 9 y 10. Boris López señala que hará las consultas respectivas a las dos Universidades.

El Consejero Díaz señala que es importante que se cautele el aspecto de confidencialidad de este proceso, porque siempre es un problema cuando estos procesos se abren a la luz pública.

El Consejero Jaña consulta si la Asociación de Funcionarios estaba de acuerdo con el proceso. El Sr. López responde que en el trabajo de elaboración de la propuesta de reglamento se incorporó a los dirigentes de la Asociación de forma permanente.

La Rectora y los Consejeros Superiores decidan suspender la revisión del Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal de Colaboración, continuar con ella la próxima sesión ordinaria y en el intertanto estudiaran con mayor profundidad el documento enviado.

4.- PUNTOS VARIOS.

El Consejero Díaz consulta sobre la situación del nombramiento de los Consejeros Superiores por parte del Senado Universitario, la Rectora informa sobre los avances en dicha definición.

La Rectora informa además que la Universidad de Aysén se ha adjudicado un proyecto presentado al Ministerio de Educación en el marco del “Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales”, el cual tiene por objeto mejorar las capacidades de las distintas Universidades del Estado a 10 años plazo. Todos los Consejeros expresan su beneplácito por la referida noticia.

Se acuerda que la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior se realizará el día viernes 20 de noviembre de 2020.